

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas del 18 dieciocho de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho**, en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, sexto piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4.7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** y el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, a fin de celebrar la **Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria del 2018 dos mil dieciocho**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)  
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En consecuencia, el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes dos de los tres Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen el artículo 7 de la Ley Orgánica mencionada.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, tomando en consideración la constatación del quorum legal existente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de licencia del Licenciado Hugo Herrera Barba, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal, y designación de Secretario Proyectista que habrá de suplirlo.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, en relación al punto número uno del orden del día, hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, dio lectura al orden del día, mismo que fue entregado con antelación y lo pone a consideración de los Magistrados de Sala Superior.

En virtud de no haber consideración alguna, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/72/E/2018.** Con fundamento en el artículo 7 de la ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sometido el punto del orden del día antes aludido, el mismo quedó aprobado por unanimidad de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el número tres y corresponde a: **Solicitud de licencia del Licenciado Hugo Herrera Barba, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal, y designación de Secretario Proyectista que habrá de suplirlo.**

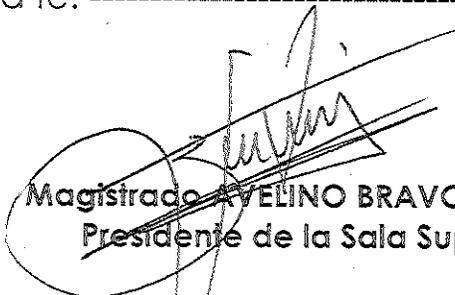
En uso de la voz del Magistrado Presidente **Avelino Bravo Cacho**: se somete a su consideración la licencia que solicita el Licenciado Hugo Herrera Barba, para ausentarse de sus labores los días 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno, 25 veinticinco, 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre del presente año, para atender asuntos de carácter persona. Respecto a ello y tomando en consideración el oficio el oficio **TJA-DGA-0458/2018** emitido por la Directora General Administrativa Norma Ayde López Andrade en el cual manifiesta que administrativamente es posible disfrutar de los días solicitados por estar apegados a derecho, y sin prejuzgar respecto los motivos por los que la solicita no tiene inconveniente en otorgar licencia que solicita por los días señalados.

Ahora bien, toda vez que es a esta Presidencia a quien corresponde establecer el orden en que los secretarios proyectistas suplen las ausencias temporales del Secretario General de Acuerdos, en este caso propongo que se inicie con los Secretario de mi Ponencia para suplir las ausencias temporales del Secretario General de Acuerdos, para este caso, debe iniciarse con el proyectista de la mesa I, que corresponde al Maestro Fabián Villaseñor Rivera.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

**ACU/SS/02/72/E/2018.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1, fracción XX, 18 fracción VII, 19 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en relación con los artículos 21 fracción III y 25 fracción I del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior concede al licenciado Hugo Herrera Barba, licencia sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores los días, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno, 25 veinticinco, 26 veintiséis y 27 veintisiete de Septiembre del año en curso, designando al Secretario Proyectista Maestro Fabián Villaseñor Rivera para que por esos días supla la ausencia temporal del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional. Comuníquese lo anterior, a la Dirección General Administrativa de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del 18 dieciocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO** y **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado **HUGO HERRERA BARBA** quien autoriza y da fe. -----



Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**  
Presidente de la Sala Superior



Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**  
Integrante de la Sala Superior



Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**  
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

